

Bogotá D.C.

Señor(a)
FREDY JOSE JIMENEZ GARNICA
C.C. N° 1.096.213.780
Sin Dirección Conocida

07/03/2017 01:20:55 p.m.



2017-01-02-00222

AUNAP N° Folios 1

Asunto: Oficio Traslado de Alegatos dentro de la Investigación Administrativa NUR 082-2014.

Para efectos, fines legales y en cumplimiento a lo ordenado en **Auto N° 000006 del 27 de febrero de 2017** "Por medio del cual se corre traslado para que se presenten alegatos de conclusión dentro de la Investigación Administrativa NUR 082-2014 iniciada en contra del señor FREDY JOSE JIMENEZ GARNICA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.096.213.780".

Me permito comunicarle al señor FREDY JOSE JIMENEZ GARNICA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.096.213.780, que se le corre traslado para que rinda alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo y/o publicación de la presente comunicación.

Anexo el referido auto en un (1) folio.

En atenta comunicación,

LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO
DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Proyectó: Gustavo Adolfo Fibrez Calcedo / Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Alberto Quevedo Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Auto 000006 del 27 de febrero de 2017.